SUPERVISIÓN DEL CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE LA OFERTA DERIVADA DEL PROCESO MC-031-2022, CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS EN DIFERENTES ESPACIOS DE LOS DOS CAMPUS Y EL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL EN EL CAMPUS SOLEDAD, PARA EL SOPORTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

Funcionario
CARLOS JAVIER PRASCA AYA
Profesional Especializado Responsable de Tecnologías y Sistemas de Información
Tecnologías y Sistemas de Información

Por la presente me permito comunicarle que usted ha sido designado Supervisor(a) del contrato en referencia, a nombre de la contratista, **R y M ENERGIA y CONECTIVIDAD S.A.S.,** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS EN DIFERENTES ESPACIOS DE LOS DOS CAMPUS Y EL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL EN EL CAMPUS SOLEDAD, PARA EL SOPORTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.** El contrato tendrá un plazo de ejecución es de un (1) mes, una vez se aprueben las garantías y se cumplan los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. y se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, entre las cuales se encuentran:

a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato.

b) Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados.

c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución.

e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de la Secretaria General.

f) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato.

g) Realizar la revisión de las planillas de aportes a seguridad (salud, pensión y riesgos laborales) presentados por los contratistas en sus facturas o cuentas de cobro, según el caso.

h) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado

A espera de su atención.

Atentamente

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector